ACTA DE INICIO
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

OBJETO	Contratación de servicios profesionales de Contador Público con el fin de asesorar y apoyar la correcta ejecución de los procedimientos presupuestal y contable en la administración del Fondo de Servicios Educativos de la institución.
CONTRATISTA	CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 15.960.796 de Salamina
VALOR	Cuatro Millones Ochocientos Mil Pesos ($4.800.000) M/Cte.
FORMA DE PAGO	La forma de pago de los honorarios será a través de actas parciales, certificadas por el supervisor a cerca del debido cumplimiento y avance del objeto contractual.
FECHA DE INICIACIÓN	22 de enero de 2026

Entre los suscritos a saber, **CONTRATANTE:** INSTITUCION EDUCATIVA GERARDO ARIAS RAMÍREZ, entidad pública identificada con NIT. 890.804.617-4, representada por OSCAR MARIO GRISALES LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 10.289.972, en calidad de Rector, nombrado para el efecto mediante Resolución No. 1779-6 de 24 de abril de 2025 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015; Ordenador del Gasto del Fondo de Servicios Educativos. **CONTRATISTA:** CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.960.796 de Salamina y, **SUPERVISORA:** MARIA CIELO GALVIZ BOTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.837.149; nos reunimos con el fin de analizar y aprobar lo contenido en el contrato de la referencia y de esta manera proceder a iniciar la ejecución de dicho contrato, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que, entre el Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERARDO ARIAS RAMÍREZ y CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA., celebraron contrato, siendo su objeto: Contratación de servicios profesionales de Contador Público con el fin de asesorar y apoyar la correcta ejecución de los procedimientos presupuestal y contable en la administración del Fondo de Servicios Educativos de la institución.

2. Que el valor del mismo se pacta en la suma de Cuatro Millones Ochocientos Mil Pesos ($4.800.000) M/Cte.

3. Que la duración del mismo se pacta desde la fecha de expedición del Acta de Inicio hasta el 31 de marzo de 2026.

4. Que, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación del Fondo de Servicios Educativos, no se considera para el contrato la exigencia de garantías, atendiendo a su naturaleza, cuantía y forma de pago.

5. Que para el perfeccionamiento del contrato se ha expedido el Registro Presupuestal No. 2026000005 del 22 de enero de 2026, por valor de $4.800.000, a nombre de CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA.

6. Que, de conformidad con lo anterior, las partes acuerdan en la fecha dar inicio al contrato.

Para constancia, se firma en Villamaría, Caldas, a los 22 días del mes de enero del año 2026.

Original Firmado
_____
OSCAR MARIO GRISALES LÓPEZ
CONTRATANTE

Original Firmado
_____
CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA
CONTRATISTA

Original Firmado
_____
MARIA CIELO GALVIZ BOTERO
SUPERVISORA